
CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

Dra. Angélica Cuéllar Vázquez
Coordinadora
(diciembre de 2003)

El Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) es un órgano colegiado propositivo, de planeación, evaluación y decisión académicas, que tiene como objetivos:

- ✓ Fortalecer las tareas sustantivas de la Universidad.
- ✓ Promover la articulación entre sus diversos niveles, disciplinas y funciones académicas.
- ✓ Propiciar el óptimo aprovechamiento y desarrollo de los recursos de las once facultades, una escuela, cinco institutos y tres centros que en él se agrupan.

El Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales está integrado por el Coordinador, 20 consejeros directores de facultades, escuelas, institutos y centros, 40 consejeros representantes del personal académico de dichas entidades, 24 consejeros representantes de los alumnos de las facultades y escuelas integradas al Consejo, cuatro consejeros representantes de los alumnos de los programas de posgrado del Área, y cuatro profesores del Área de las Ciencias Sociales que son miembros del Consejo Académico del Bachillerato.

Realiza sus trabajos en un pleno y a través de cuatro comisiones permanentes y tres especiales:

Comisiones Permanentes

- ✓ Planeación y Evaluación.
- ✓ Planes y Programas de Estudio.
- ✓ Personal Académico.
- ✓ Difusión y Extensión.

Comisiones Especiales

- ✓ Posgrado.
- ✓ Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE).
- ✓ Vigilancia de las Elecciones.

Planeación y Evaluación

Analiza la creación, integración, desconcentración o supresión de dependencias académicas o programas del Área; propone la incorporación o desincorporación de dependencias académicas del consejo y coadyuva a la formulación de instrumentos de evaluación que permitan analizar el desempeño en los niveles de bachillerato, estudios técnicos, profesional y de posgrado.

Planes y Programas de Estudio

Analiza la creación, modificación, actualización y cancelación de planes de estudio del Área de los niveles técnico y profesional, de acuerdo con la normatividad vigente establecida por la Legislación Universitaria.

Personal Académico

Formula criterios generales para la selección de personal académico que se integra a las comisiones dictaminadoras de las entidades académicas que se agrupan en el Área, revisa su composición y propone la integración de dos de sus miembros. Atiende solicitudes de dispensa de grado y propone la incorporación de académicos del área a los distintos comités y comisiones evaluadoras.

Difusión y Extensión

Revisa y propone asuntos relacionados con la difusión y extensión de temas relativos al Área de las Ciencias Sociales.

Posgrado

Analiza la creación, modificación, adecuación y cancelación de los programas de estudio de posgrado, agrupados en el Área de las Ciencias Sociales, de acuerdo con la normatividad vigente establecida por la Legislación Universitaria.

PRIDE

Es responsable de evaluar y dictaminar las solicitudes de los candidatos a ingresar o permanecer en el nivel D del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) y del Programa de Apoyo a la Incorporación de Personal Académico de Carrera de Tiempo Completo (PAIPA).

Vigilancia de las Elecciones

Es la encargada de supervisar y calificar la elección de los consejeros académicos representantes de los profesores, investigadores y alumnos de las facultades, escuelas, institutos y centros del Área de las Ciencias Sociales.

ACTIVIDADES DEL CONSEJO

Se llevaron a cabo 29 sesiones de trabajo, seis del Pleno del Consejo, cuatro de la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudio, siete de la Comisión Permanente del Personal Académico, una de la Comisión Permanente de Planeación y Evaluación, tres de la Comisión Especial de Posgrado, seis de la Comisión Especial del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE), y tres de la Comisión Especial de Vigilancia de las Elecciones.

Durante el período que se informa, el Pleno del Consejo aprobó los siguientes acuerdos y realizó las actividades que se describen a continuación:

- Reintegró la Comisión Especial del PRIDE, con motivo de la terminación de los periodos para los que fueron designados algunos de sus miembros.
- Reintegró la Comisión Revisora del PRIDE, con motivo de los recursos de revisión de los casos desfavorables.
- Aprobó los requisitos para los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras de las entidades académicas agrupadas en el Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales, que fueron validados por el Abogado General.
- Aprobó las propuestas de designación de 81 integrantes de Comisiones Dictaminadoras de doce entidades académicas.
- Aprobó la designación de 14 integrantes de Comisiones Evaluadoras del PRIDE de siete entidades académicas.
- Aprobó 43 dictámenes para solicitudes de ingreso, de permanencia y de recursos de revisión del nivel D, del PRIDE, correspondientes a 17 entidades académicas.
- Aprobó cuatro dictámenes para solicitudes de dispensa de grado para ingreso al PAIPA, correspondientes a cuatro entidades académicas.
- Designó a dos miembros del Comité Evaluador del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT).
- Designó a tres miembros del Comité Evaluador del Programa de Fortalecimiento Académico para las Mujeres Universitarias (PFAMU), Subprograma de Promoción a la Investigación.
- Designó a dos miembros del Consejo Asesor de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED).
- Designó a un miembro del Consejo de Difusión Cultural de la UNAM.
- Aprobó la propuesta de modificación del Programa de Posgrado en Derecho que presentaron las facultades de Derecho, de Estudios Superiores Acatlán, de Estudios Superiores Aragón, y el Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Aprobó la propuesta de modificación del Programa Único de Especializaciones en Derecho de la Facultad de Derecho.
- Aprobó la propuesta de creación del Programa Único de Especializaciones en Ciencias Políticas y Sociales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- Aprobó la propuesta de adenda al último acuerdo de modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho de la Facultad de Derecho.
- Aprobó la propuesta de creación de la Licenciatura en Tecnología que tiene como entidades académicas responsables al Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada *campus* Juriquilla y la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán.

- Aprobó la propuesta de adenda a los últimos acuerdos de modificación de los Planes de Estudio de las licenciaturas en Derecho y Relaciones Internacionales, de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán.
- Aprobó la propuesta de incorporación de las facultades de Estudios Superiores Cuautitlán y Zaragoza, como entidades académicas participantes en el Programa de Posgrado en Ciencias de la Administración.
- Ratificó la opinión favorable relativa a la incorporación de la Facultad de Economía, a las licenciaturas de Ciencias Ambientales *campus* Morelia, y de Manejo Sustentable de Zonas Costeras *campus* Sisal.
- Aprobó la conformación de la Comisión Especial de Vigilancia de las Elecciones, para elegir a los consejeros académicos del área representantes de profesores, investigadores y alumnos, que terminaron sus periodos.
- Conoció los dictámenes de la Comisión Especial de Vigilancia de las Elecciones, relativos a 23 procesos electorales, efectuados en las entidades académicas agrupadas en el Consejo.

Comisión Especial del Vigilancia de las Elecciones

- Supervisó el Proceso Electoral para la elección de representantes de los profesores, investigadores y alumnos del Área de las Ciencias Sociales.
- Resolvió sobre la calificación de la elección de 44 consejeros académicos representantes de los profesores, investigadores y alumnos del Área de las Ciencias Sociales.

Comisión Especial del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE)

- Revisó y dictaminó 43 casos de solicitudes de ingreso, de permanencia y recursos de revisión del nivel D del PRIDE, que correspondieron a las siguientes 17 entidades: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (cinco casos), Facultad de Contaduría y Administración (tres casos), Facultad de Derecho (un caso), Facultad de Economía (cinco casos), Facultad de Psicología (cuatro casos), Facultad de Estudios Superiores Acatlán (dos casos), Facultad de Estudios Superiores Aragón (un caso), Facultad de Estudios Superiores Zaragoza (un caso), Escuela Nacional de Trabajo Social (dos casos), Instituto de Geografía (dos casos), Instituto de Investigaciones Antropológicas (dos casos), Instituto de Investigaciones Económicas (un caso), Instituto de Investigaciones Jurídicas (dos casos), Instituto de Investigaciones Sociales (ocho casos), Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (un caso), Centro de Investigaciones sobre América del Norte (un caso), y del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (dos casos).
- Revisó y dictaminó cuatro casos de solicitudes de dispensa de grado para ingreso al PAIPA, correspondientes a cuatro entidades: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (un caso), Escuela Nacional de Trabajo Social (un caso), Instituto de Investigaciones Económicas (un caso), y Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (un caso).

Comisión Permanente del Personal Académico

- Revisó y emitió recomendaciones sobre las propuestas de designación de 81 integrantes de las Comisiones Dictaminadoras de doce entidades académicas, hechas por parte del Personal Académico, por parte de los Consejos Técnicos, Internos o Asesores, y por parte del propio Consejo Académico

del Área de las Ciencias Sociales. Las propuestas de designación correspondieron a las siguientes entidades: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (once integrantes), Facultad de Contaduría y Administración (un integrante), Facultad de Derecho (24 integrantes), Facultad de Filosofía y Letras (seis integrantes), Facultad de Psicología (tres integrantes), Facultad de Estudios Superiores Acatlán (cuatro integrantes), Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán (dos integrantes), Escuela Nacional de Trabajo Social (16 integrantes), Instituto de Investigaciones Antropológicas (dos integrantes), Instituto de Investigaciones Económicas (cuatro integrantes), Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (seis integrantes), y del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (dos integrantes).

- Revisó propuestas y elaboró recomendaciones para la designación de 14 integrantes de Comisiones Evaluadoras PRIDE de las siguientes siete entidades: Facultad de Contaduría y Administración (tres integrantes), Facultad de Psicología (cuatro integrantes), Facultad de Estudios Superiores Aragón (dos integrantes), Facultad de Estudios Superiores Zaragoza (dos integrantes), Instituto de Investigaciones Antropológicas (un integrante), Instituto de Investigaciones Sociales (un integrante), y del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (un integrante).
- Revisó y elaboró recomendaciones para los dictámenes emitidos por la Comisión Especial del PRIDE, relativas a 43 casos de solicitudes de ingreso, permanencia y recursos de revisión.
- Revisó y elaboró recomendaciones para los dictámenes emitidos por la Comisión Especial del PRIDE, relativas a cuatro casos de solicitudes de dispensa de grado para ingreso al PAIPA.
- Propuso la designación de dos miembros para el Comité Evaluador del PAPIIT de la UNAM.
- Propuso la designación de tres miembros para el Comité Evaluador del PFAMU, Subprograma de Promoción a la Investigación.
- Propuso la designación de dos miembros para el Consejo Asesor de la CUAED.
- Propuso la designación de un representante ante el Consejo de Difusión Cultural de la UNAM.
- Elaboró una solicitud al Abogado General para la revisión y validación de los requisitos para los integrantes de las comisiones dictaminadoras de las entidades académicas agrupadas en el Consejo.
- Conoció y opinó sobre la respuesta del Abogado General en relación a la revisión y validación de los requisitos para los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras de las entidades agrupadas en el Consejo.
- Elaboró una consulta al Abogado General para conocer si los técnicos académicos pueden participar en la elección de miembros de las comisiones dictaminadoras de su entidad.
- Conoció y opinó sobre la consulta realizada al Abogado General en relación a si los técnicos académicos pueden participar en la elección de miembros de las comisiones dictaminadoras de su entidad.
- Propuso la reintegración de la Comisión Revisora del PRIDE con motivo de la revisión de los recursos de revisión de los casos desfavorables.
- Conoció y opinó sobre la propuesta de modificación al Marco Institucional de Docencia que presentó la Secretaría de Desarrollo Institucional.

Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios

- Revisó la propuesta de modificación del Programa de Posgrado en Derecho que presentaron las facultades de Derecho, de Estudios Superiores Acatlán, de Estudios Superiores Aragón y el Instituto de Investigaciones Jurídicas, y emitió una opinión favorable para su aprobación.
- Revisó la propuesta de modificación del Programa Único de Especializaciones en Derecho de la Facultad de Derecho, y emitió una opinión favorable para su aprobación.
- Revisó la propuesta de adenda al último acuerdo de modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho de la Facultad de Derecho, y emitió una opinión favorable para su aprobación.
- Revisó la propuesta de creación del Programa Único de Especializaciones en Ciencias Políticas y Sociales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, y emitió una opinión favorable para su aprobación.
- Revisó la propuesta de modificación del Marco Institucional de Docencia que presentó la Secretaría de Desarrollo Institucional, y emitió una opinión.
- Revisó la propuesta de creación de la Licenciatura en Tecnología del Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada, y emitió una opinión favorable para su aprobación.
- Revisó la propuesta de adenda a los últimos acuerdos de modificación de los Planes de Estudios de las licenciaturas de Derecho y Relaciones Internacionales de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, y emitió una opinión favorable.

Comisión Permanente de Planeación y Evaluación

- Revisó la propuesta de modificación del Marco Institucional de Docencia que presentó la Secretaría de Desarrollo Institucional, y emitió una opinión.

Comisión Especial de Posgrado

- Revisó la propuesta de modificación del Programa de Posgrado en Derecho que presentaron las facultades de Derecho, de Estudios Superiores Acatlán, de Estudios Superiores Aragón y el Instituto de Investigaciones Jurídicas, y emitió una opinión favorable para su aprobación.
- Revisó la propuesta de modificación del Programa Único de Especializaciones en Derecho de la Facultad de Derecho, y emitió una opinión favorable para su aprobación.
- Revisó la propuesta de creación del Programa Único de Especializaciones en Ciencias Políticas y Sociales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, y emitió una opinión favorable para su aprobación.
- Revisó la propuesta de modificación del Marco Institucional de Docencia que presentó la Secretaría de Desarrollo Institucional, y emitió una opinión.

Comisión Local de Vigilancia para la Elección de Consejeros Académicos Representantes de los Alumnos de los Programas de Posgrado del Área de las Ciencias Sociales

De conformidad a lo dispuesto por la Legislación Universitaria, el cuerpo colegiado integrado por los coordinadores de los Programas de Posgrado del Área de las Ciencias Sociales, designaron a la Comisión Local de Vigilancia para la Elección de los Representantes de los Alumnos de Posgrado del Área, el cual tomó los siguientes:

- Acordó llevar a cabo en la modalidad electrónica, la elección de consejeros académicos representantes de los alumnos de posgrado.
- Aprobó la convocatoria de la Elección de consejeros académicos representantes de los alumnos de posgrado del área.
- Verificó y resolvió sobre el registro de las fórmulas para representantes de los alumnos de posgrado del área.
- Recibió los recursos de reconsideración y resolvió sobre el registro o negación de las fórmulas para representantes de los alumnos de posgrado del área.
- Aprobó el listado de las fórmulas registradas.
- Aprobó el formato de la boleta electoral de las fórmulas registradas para la elección electrónica.
- Supervisó la jornada electoral.
- Integró el paquete electoral y el expediente electoral de la elección de consejeros académicos representantes de los alumnos de posgrado.

* * *